

Futuro del euro, en manos del Tribunal alemán (El Financiero 12/09/12)

Futuro del euro, en manos del Tribunal alemán (El Financiero 12/09/12)(Clara Zepeda Hurtado) Miércoles, 12 de septiembre de 2012 · DEFINIRÁ FUTURO DEL EURO TRIBUNAL ALEMÁN El futuro del euro está en manos del Tribunal Constitucional de Alemania por la decisión que tomará hoy para que el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEDE) salga adelante. El Tribunal Constitucional de Alemania anunció que no aplazará su decisión sobre la aplicación del MEDE, o fondo de rescate permanente (ESM), y si es que cumple con la constitución alemana, pese a que varios legisladores habrían presentado información con la cual buscaban lograr que se pospusiera. De momento, los planes de apoyo se mantienen en curso, buscando reducir la incertidumbre de los mercados. Francia, España y hasta Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo (BCE), han mencionado repetidamente la posibilidad de otorgarle al fondo de rescate permanente una licencia de banco, que le permitiría obtener créditos ilimitados del banco central a cambio de colaterales. El ESM entonces tendría capacidad suficiente para financiar el rescate que fuera necesario. Sin embargo, Alemania se opone vehementemente. Licencia bancaria La necesidad de que los Estados miembros de la zona euro establecieran un mecanismo permanente de estabilidad, los llevó al MEDE, el cual asumirá las tareas actualmente desempeñadas por la Facilidad Europea de Estabilización Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera facilitando, en caso necesario, asistencia financiera a los Estados miembros de la zona euro. La Comisión Europea no descartó hace unos días darle licencia bancaria al MEDE para ampliar su alcance y estableció que se retomará el tema de la unión bancaria en la eurozona en 2013, una vez que se haya acordado la creación del supervisor financiero comunitario. Adicionalmente, se ha establecido que el BCE se encuentra "equipado" para tranquilizar a los mercados. Sin embargo, un informe elaborado por expertos del Bundestag concluyó que el MEDE podría violar los derechos presupuestarios del Parlamento. El informe, fechado el 5 de septiembre, señaló que el MEDE conduce "posiblemente a una inmediata y potencialmente ilimitada responsabilidad" sobre las deudas de otros Estados y atenta contra el derecho presupuestario del Bundestag. Añadió que, en caso de que un miembro del mecanismo de estabilidad no pueda cumplir con sus compromisos para alimentar sus fondos, "se produce un mayor compromiso de pago para los restantes miembros del MEDE".